



Factura: 001-200-000040441



20170101001P00205

2001

NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
Cuenca - ECUADOR

Escritura N°:		20170101001P00205					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE ENERO DEL 2017, (12:29)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHACA CORDOVA SARA DALILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105800411	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ADAM ELLIOT ALTHOLTZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0150857639	ESTADOUNIDENSE	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MAZA ANDRADE ANA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101305084	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		4.00					

NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA





ESCRITURA No.

2017-01-01-001-P00205

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE

PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

SARA DALILA CHACA CORDOVA y ADAM ELLIOT ALTHOLTZ

A FAVOR DE:

ANA MARIA MAZA ANDRADE

CUANTIA: USD \$ 4,00

**** MT ****

Di 3 copias

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República

del Ecuador, a **LOS DIEZ Y OCHO DIAS DEL MES DE**

ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE, ante mí,

DOCTOR EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA,

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA,

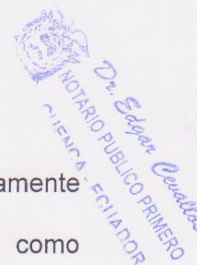
comparecen con plena capacidad, libertad y

conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por

una parte los señores cónyuges Ab. **SARA DALILA**



CHACA CORDOVA, con C.I. 010580041-1 y ADAM ELLIOT ALTHOLTZ, con C.I. 0150857639, con domicilio en Avenida José Peralta y Doce de Abril, teléfono convencional 0741040487, correo electrónico sra25autumn@yahoo.com, por sus propios y personales derechos en calidad de CEDENTES; y, por otra parte la señora ANA MARIA MAZA ANDRADE con C.I. 010130508-4; divorciada, con número de teléfono convencional, 072829466, teléfono celular 0995507908, con domicilio en la calle Javier Loyola 2-60 y Xavier Espejo, correo electrónico anitamazaa@yahoo.es por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior se les denominará CESIONARIA.- Los comparecientes declara ser de nacionalidad ecuatoriana, a excepción del señor ADAM ELLIOT ALTHOLTZ, que es de nacionalidad estadounidense, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de



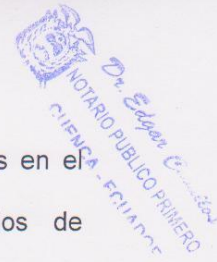
identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes.- Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR**

NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo; sírvase insertar una de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** de la compañía **"CHRISECUAEXPORT EXCELLENT QUALITY CIA. LTDA."** contenida dentro de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- A la celebración de la presente escritura comparece por una parte y en calidad de cedentes la socia, Abg.: **SARA DALILA CHACA CORDOVA**, con CI. 010580041-1, y su cónyuge **ADAM ELLIOT ALTHOLTZ**, con C.I. 0150857639, quienes lo hacen por sus propios y personales derechos; y por otra,



en calidad de cesionaria la socia, señora **ANA MARIA MAZA ANDRADE** con **C.I 010130508-4**; ecuatorianas, mayores de edad, de estado civil la primera casada y la segunda divorciada, y domiciliados en la ciudad de Cuenca, capaces ante la ley para celebrar todo acto y contrato. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** La compañía **"CHRISECUAEXPORT EXCELLENT QUALITY CIA. LTDA ."** se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Primero de éste cantón Cuenca, Dr. Edgar Francisco Cevallos Gualpa, el 25 de Abril del 2016, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, con numero de repertorio 4315 ,con numero de inscripción 392, del 05 de Julio del 2016.- Así, la Junta Universal de Socios de ésta compañía, en sesión celebrada el día martes diez y siete de enero del año 2017, resolvió, con el voto favorable del ciento por ciento del capital social, autorizar la correspondiente Transferencia de Participaciones de la socia: Abg. **SARA DALILA CHACA CORDOVA**, en favor de la socia adquirente Sra. **ANA MARIA MAZA**



ANDRADE, en la forma y proporciones detalladas en el
acta de cesión de Junta Universal de Socios de
"CHRISECUAEXPORT EXCELLENT QUALITY CIA.

LTDA." misma que se agrega a la presente escritura
como documento habilitante. **TERCERA.-**

TRANSFERENCIA.- Con los antecedentes anotados la
socia Abg. **SARA DALILA CHACA CORDOVA y ADAM**

ELLIOT ALTHOLTZ, por sus propios derechos; libres
y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, con
todos los derechos que le son inherentes, de las cuatro
participaciones que tienen y poseen en

"CHRISECUAEXPORT EXCELLENT QUALITY CIA.
LTDA." ceden y transfieren en favor de la socia

adquirente Sra. **ANA MARIA MAZA ANDRADE**, la
integridad de las cuatro participaciones de un valor
nominal de un dólar cada participación, debiendo
inscribirse ésta transferencia en el libro correspondiente de

la compañía. **CUARTA.- PRECIO.-** El cesionario Sra. **ANA**
MARIA MAZA ANDRADE, como precio por ésta
transferencia de participaciones constante en la



cláusula anterior, paga a la cedente, socia Abg. **SARA DALILA CHACA CORDOVA y ADAM ELLIOT ALTHOLTZ**, el valor de un dólar por cada una de las participaciones transferidas a su favor; precio que la parte cedente declara tenerlo recibido de contado y a su entera satisfacción, sin que haya lugar a reclamo alguno al respecto. **QUINTA.- ACEPTACION.-** Presente la compareciente cesionaria acepta la transferencia de participaciones constantes en éste contrato, quedando facultada para obtener las marginaciones establecidas al respecto en la ley de Compañías. **SEXTA.- CUANTIA.-** La cuantía del presente contrato asciende a la suma de cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Usted, Señor Notario se dignará insertar las demás cláusulas de rigor que miren a la plena validez de la escritura pública a celebrarse. Atentamente. **MELINA AVILA PALACIO.- ABOGADO MAT 01-2012-2 F.A.A.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en

su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



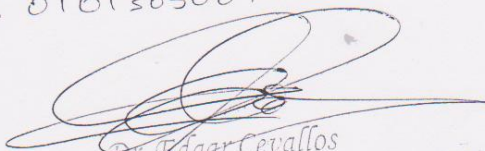
SARA DALILA CHACA CORDOVA
C.C. 0105800411



ADAM ELLIOT ALTHOLTZ
C.C. 0150857639



ANA MARIA MAZA ANDRADE
C.C. 0101305084



Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR





**ACTA DE CESIÓN DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
CHRISECUAEXPORT EXCELLENT QUALITY CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA 17 DE ENERO
DEL 2017.**

En la ciudad de Cuenca , a los 17 días del mes de enero del 2017 , siendo las 12:00 horas , se reúnen en las instalaciones de la empresa ubicada en las calles José Peralta y 12 de Abril Edificio Acrópolis Piso: 3 Oficina 303, los señores socios: **ROYLANCE CHRISTOPHER JOHN** actuando a su nombre y en representación la Abg. **JOHANNA BETSABE CEVALLOS MAZA** quien lo justifica con la presentación del poder especial otorgado Ante el notario Dr. Eduardo Palacios Sacoto Notario Noveno del Cantón Cuenca y, con 396 participaciones de un dólar cada una y la Abg. **SARA DALILA CHACA CORDOVA** con 4 participaciones de un dólar cada una; como los comparecientes justifican el ciento por ciento del capital social se constituye la Junta General Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día, bajo la dirección de la Abg. **JOHANNA BETSABE CEVALLOS MAZA** con poder especial y en representación del Sr **ROYLANCE CHRISTOPHER JOHN**: **PUNTO UNO** Por unanimidad entre los socios se nombra como secretario Ad-Hoc a la Cont. **MIREYA FERNANDA CHABLA FERNANDEZ**; **PUNTO DOS** Transferencia de participaciones de la socia Abg. **SARA DALILA CHACA CORDOVA**, poseedora de 4 participaciones, transfieren a favor de la Sra. **ANA MARIA MAZA ANDRADE**, Se procede a tratar el Segundo punto del día en la que por unanimidad la junta autoriza la Transferencia de la totalidad de las participaciones de la socia Abg. **SARA DALILA CHACA CORDOVA**, como efectivamente se lo hace, todas sus participaciones que suman un total de 4 participaciones a favor de la Sra. **ANA MARIA MAZA ANDRADE** Con lo cual la nueva integración de capital queda de la siguiente manera.

CUENTA INTEGRACION DE CAPITAL

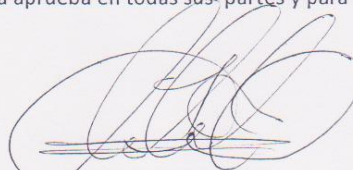
SOCIO	CAPITAL ACTUAL	TRNSF.PARTICIP.	NUEVO CAPITAL
ROYLANCE CHRISTOPHER JOHN	396	396	396
ANA MARIA MAZA ANDRADE	0	4	4
SARA DALILA CHACA CORDOVA	4	0	0
TOTAL	400	400	400



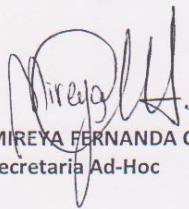
Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las 12:00 horas con 30, se reinstala la sesión y se procede a dar lectura del acta, misma que se la aprueba en todas sus partes y para su constancia firman los presentes.



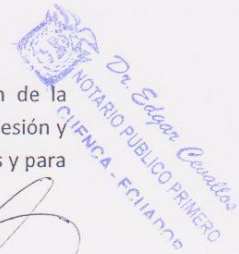
JOHANNA BETSABE CEVALLOS MAZA
Con poder especial otorgado por
ROYLANCE CHRISTOPHER JOHN
Presidente



SARA DALILA CHACA CORDOVA
Gerente



MIREYA FERNANDA CHABLA FERNANDEZ
Secretaria Ad-Hoc





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0105800411

Nombres del ciudadano: CHACA CORDOVA SARA DALILA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CHORDELEG/CHORDELEG

Fecha de nacimiento: 30 DE SEPTIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALTHOLTZ ADAM ELLIOT

Fecha de Matrimonio: 26 DE DICIEMBRE DE 2013

Nombres del padre: CHACA MIGUEL ANGEL

Nombres de la madre: CORDOVA ZOILA ROSA

Fecha de expedición: 23 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 18 DE ENERO DE 2017

Emisor: CEVALLOS GUALPA EDGAR FRANCISCO - AZUAY-CUENCA-NT 1 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 176-004-24893



176-004-24893

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.18 12:52:06 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0150857639

Nombres del ciudadano: ALTHOLTZ ADAM ELLIOT

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 3 DE ABRIL DE 1978

Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHACA CORDOVA SARA DALILA

Fecha de Matrimonio: 26 DE DICIEMBRE DE 2013

Nombres del padre: ALTHOLTZ HARVEY

Nombres de la madre: ALTHOLTZ ROCHELLE BARBARA

Fecha de expedición: 16 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 18 DE ENERO DE 2017

Emissor: CEVALLOS GUALPA EDGAR FRANCISCO - AZUAY-CUENCA-NT 1 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 178-004-24910



178-004-24910

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.18 12:52:43 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Confirme la información en <https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion>, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.



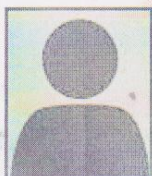
REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101305084

Nombres del ciudadano: MAZA ANDRADE ANA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/EL VECINO

Fecha de nacimiento: 8 DE DICIEMBRE DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: MIGUEL MAZA

Nombres de la madre: MARIA ANDRADE

Fecha de expedición: 2 DE OCTUBRE DE 2004

Información certificada a la fecha: 18 DE ENERO DE 2017

Emisor: CEVALLOS GUALPA EDGAR FRANCISCO - AZUAY-CUENCA-NT 1 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 179-004-31689



179-004-31689

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.18 16:12:47 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Confirme la información en <https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion>, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.

INSTRUCCIÓN: INICIAL
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: LAS PERMI.POR.LA.LEY
 V3344V2244
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ALTHOLTZ HARVEY
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ALTHOLTZ ROCHELLE BARBARA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA
 2014-02-16
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-02-16
 FIRMAS: [Firma de Edgardo Cevallos] [Firma de Edgardo Cevallos]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA
 CÉDULA DE IDENTIDAD: 015085763-9
 APELLIDOS Y NOMBRES: ALTHOLTZ ADAM ELLIOT
 LUGAR DE NACIMIENTO: Estados Unidos de América Connecticut
 FECHA DE NACIMIENTO: 1978-04-03
 NACIONALIDAD: ESTADOUNIDENSE
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 SARA DALILA CHACA CORDOVA

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ABOGADA
 V3343V4442
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CHACA MIGUEL ANGEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CORDOVA ZOILA ROSA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA
 2015-03-23
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-03-23
 FIRMAS: [Firma de Edgardo Cevallos] [Firma de Edgardo Cevallos]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA
 CÉDULA DE IDENTIDAD: 010580041-1
 CIUDADANIA: CHACA CORDOVA SARA DALILA
 LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY CHORDELEG
 FECHA DE NACIMIENTO: 1987-09-30
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADO
 ADAM ELLIOT ALTHOLTZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 003 - 0144
 NUMERO DE CERTIFICADO: 0105800411
 CÉDULA: CHACA CORDOVA SARA DALILA
 AZUAY PROVINCIA
 CHORDELEG CIRCUNSCRIPCIÓN
 CANTÓN: [Firma de Edgardo Cevallos]
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



COUNTY OF LINCOLN

SHERIFF'S OFFICE

RECEIVED

NOV 19 1967

REN 0316027

Azy

W. H. WILSON

CLERK

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MÍ EN FE DE ELLOS CONFIERO
ESTA Tercera
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMA Y SELLO EL
MISMO DADA DE SU C. BRAGA

 *Dr. Edgar Cevallos*
NOTARIO PUBLICO PRIMERO



Factura: 001-200-000040442



20170101001000033

NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20170101001000033

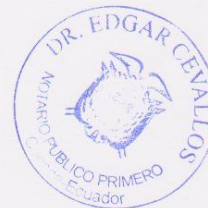
MATRIZ	
FECHA:	18 DE ENERO DEL 2017, (12:31)
TIPO DE RAZÓN:	TRANSFERENCIA
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CEVALLOS MAZA JOHANNA BETSABE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104251145
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA





Factura: 001-200-00000443

NOTARIA PUBLICA DEL CANTON GUAYAS
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON GUAYAS
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON GUAYAS

FECHA	2014-01-01
DE	2014-01-01
AL	2014-01-01
DE	2014-01-01
AL	2014-01-01
DE	2014-01-01
AL	2014-01-01

DE	2014-01-01
AL	2014-01-01
DE	2014-01-01
AL	2014-01-01
DE	2014-01-01
AL	2014-01-01
DE	2014-01-01
AL	2014-01-01

DE	2014-01-01
AL	2014-01-01
DE	2014-01-01
AL	2014-01-01
DE	2014-01-01
AL	2014-01-01
DE	2014-01-01
AL	2014-01-01

ESPACIO EN BLANCO



2017-01-01-01-O00033

DOY FE.- Que al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía "CHRISECUAEXPORT EXCELLENT QUALITY CIA. LTDA.," otorgada en esta Notaría, con fecha 25 de abril de 2016, he sentado razón de esta transferencia de participaciones.- Cuenca, a 18 de enero del 2017.

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR


Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR





TRÁMITE NÚMERO: 2001

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	1531
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	42
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /CUENCA /18/01/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CHRISECUAEXPORT EXCELLENT QUALITY CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "CHRISECUAEXPORT EXCELLENT QUALITY CIA.LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 392 EL 05/JULIO/2016.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 1 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017


MARÍA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



297 2

Cuenca, 3 de Marzo del 2017.

Sra.

ANA MARIA MAZA ANDRADE.

Ciudad.

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a Usted que, la Junta General de socios de la compañía **"CHRISECUAEXPORT EXCELLENT QUALITY CIA. LTDA."** Constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Primero de éste cantón Cuenca, Dr. Edgar Francisco Cevallos Gualpa, el 25 de Abril del 2016, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, con número de repertorio de repertorio 4315, con numero de inscripción 392, del 05 de Julio del 2016; reunida en fecha 1 de Marzo de 2017 resolvió, por unanimidad elegirla como **GERENTE** de ésta compañía, por el período estatutario de **DOS AÑOS** a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil de Cuenca.

Las atribuciones y deberes de Gerente se encuentran detallados en el artículo décimo cuarto de los Estatutos de Constitución de la Compañía, debiendo ejercer su cargo hasta ser legalmente reemplazado. Usted en su calidad de Gerente ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, sujetándose a las disposiciones de la ley y del Estatuto Social. Tales constan en la Escritura Pública de Constitución, otorgada en fecha 25 de abril del 2016, ante el Notario Primero del Cantón Cuenca Dr. Edgar Cevallos Gualpa.

Atentamente.



Cont. Mireya Fernanda Chabla Fernández
Secretaria Ad-Hoc.

Yo, Sra. Ana María Maza Andrade, acepto el nombramiento precedente en fecha 3 de Marzo del 2017 y ofrezco desempeñarlo fiel y legalmente.



Ana María Maza Andrade
CI: 010130508-4



TRÁMITE NÚMERO: 2472

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS**

NÚMERO DE REPERTORIO:	1903
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	416
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

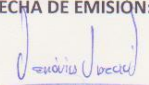
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CHRISCUAEXPORT EXCELLENT QUALITY CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	MAZA ANDRADE ANA MARIA
IDENTIFICACIÓN:	0101305084
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	DOS AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 7 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017


MARÍA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

